

Matrícula: JA-0937.
 Finca: 30828.
 Municipio (provincia): Linares (Jaén).
 Dirección vivienda: Blasco Ibáñez, 8B, 9 C.
 Apellidos y nombre de la arrendataria: Ortiz Raya, Juana.

Sevilla, 2 de diciembre de 2009.- El Instructor, José Alfonso Sánchez Cruz; el Secretario, Andrés M. Millán Armenteros.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, por el que se publica la designación de los miembros permanentes de la Mesa de Contratación.

En virtud de lo previsto en el artículo 21 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por la presente se acuerda la publicación de la designación de los miembros permanentes de la Mesa de Contratación acordada por el Consejo Rector de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, en su sesión de 23 de noviembre de 2009, cuyo contenido se reproduce a continuación:

ACUERDO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

«En virtud de lo dispuesto en el artículo 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Consejo Rector acuerda, por unanimidad, designar como miembros permanentes de la Mesa de Contratación para los procedimientos de contratación que fueren competencia del órgano colegiado los siguientes:

Presidente: El Director Gerente de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Vocales:

El Secretario General de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

El Director Técnico de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Un representante de la Asesoría Jurídica de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Don Rafael Candau Rámila, que podrá ser sustituido por doña M.^a del Rosario Foncubierta Rodríguez.

El Director Financiero de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía como Asistente Económico Financiero.

Secretario: La persona titular de la Unidad de Contratación de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Suplente General: Doña Maryam Ferreras Romero.

Ello sin perjuicio de las facultades que se acuerdan delegar expresamente en el Director Gerente para alterar dicha composición en supuestos de imposibilidad de presencia de alguno de sus miembros o en circunstancias especiales del contrato correspondiente que así lo aconsejen. La composición que se establece en el presente acuerdo será de aplicación a los Expedientes de Contratación que se inicien a partir del presente acuerdo.»

Sevilla, 9 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, por el que se publica la designación de los miembros permanentes de la Mesa de Contratación.

En virtud de lo previsto en el artículo 21 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley

30/2007, de Contratos del Sector Público, por la presente se acuerda la publicación de la designación de los miembros permanentes de la Mesa de Contratación nombrada por el Director Gerente de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, según Resolución de 23 de noviembre de 2009, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«En virtud de lo dispuesto en el artículo 295 de la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las competencias que me fueron delegadas por el Consejo Rector de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en sesión de 25 de junio de 2007,

HE RESUELTO

Primero. Designar como miembros permanentes de la Mesa de Contratación para los procedimientos de contratación que fueren competencia del Secretario General, a los siguientes:

Presidente: El Secretario General de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía

Vocales:

El Director Técnico de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Un representante de la Asesoría Jurídica de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Don Rafael Candau Rámila, que podrá ser sustituido por doña M.^a del Rosario Foncubierta Rodríguez.

El Director Financiero de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía como Asistente Económico Financiero.

Secretario: La persona titular de la Unidad de Contratación de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Suplente General: Doña Maryam Ferreras Romero.

Todo ello sin perjuicio de la facultad para alterar dicha composición en supuestos de imposibilidad de presencia de alguno de sus miembros o en circunstancias especiales del contrato correspondiente que así lo aconsejen. Sevilla, 23 de noviembre de 2009.- El Director Gerente de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, José Luis Nores Escobar.»

Sevilla, 9 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, por el que se publica la designación de los miembros permanentes de la Mesa de Contratación.

En virtud de lo previsto en el artículo 21 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por la presente se acuerda la publicación de la designación de los miembros permanentes de la Mesa de Contratación nombrada por el Director Gerente de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, según resolución de 23 de noviembre de 2009, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«En virtud de lo dispuesto en el artículo 295 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las competencias que me fueron delegadas por el Consejo Rector de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en sesión de 25 de junio de 2007,

HE RESUELTO

Primero. Designar como miembros permanentes de la Mesa de Contratación para los procedimientos de contratación que fueren competencia del Director Gerente, a los siguientes: